

Decretos

MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA ARZOBISPO DE BURGOS

La actualización a la normativa de la Iglesia de las anteriores orientaciones pastorales sobre la Iniciación cristiana del año 2017, ha llevado al secretariado para el catecumenado a elaborar unas nuevas orientaciones, cuyo documento ha seguido un proceso de estudio por el Colegio de arciprestes, por el Consejo Presbiteral, el Consejo Pastoral y por el Consejo Episcopal y revisado por el Promotor de Justicia;

La disminución del número de bautismos de niños recién nacidos y la solicitud por parte de los padres de bautizar a sus hijos en edad escolar o de los mismos adultos que piden su bautismo, requiere una promoción y coordinación diocesana para todas las parroquias;

Por lo que, en virtud de mis facultades ordinarias, cc. 835, 837, 863, 882 y concordantes del Código de Derecho Canónico, y de los artículos 3 y 43 y concordantes del Estatuto de la Curia de la archidiócesis de Burgos;

DECRETO

La aprobación de las “Orientaciones sobre la iniciación cristiana de adultos y de niños en edad escolar que soliciten el bautismo”, tal y como se publica a continuación en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Burgos.

Quedan derogadas las orientaciones anteriores en lo que sean contrarias a estas nuevas orientaciones.

Burgos a 10 de febrero de 2025.

+ *Mario Iceta*

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA
Arzobispo de Burgos

Por disposición del Sr. Arzobispo

Fernando Arce Santamaría

FERNANDO ARCE SANTAMARÍA
Secretario General Canciller



ORIENTACIONES SOBRE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS Y DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE SOLICITEN EL BAUTISMO

JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA ETAPA

1. El catecumenado en Burgos, en su doble modalidad de adultos y de niños en edad catequética no bautizados, ha venido funcionando en nuestra archidiócesis desde la primera década de este siglo. Durante esta época ha cubierto una doble tarea: darse a conocer como nueva realidad pastoral y preparar para la Iniciación cristiana a quienes se acercaban a la Iglesia para hacerse cristianos.
2. En todo ese periodo se guiaba por las directrices teológicas y pastorales del Ritual de la Iniciación cristiana de adultos, publicado por el Dicasterio para el Culto Divino y la disciplina los Sacramentos en 1972 actualizado en 2022. En ese Ritual no había, sin embargo, un proyecto catequético concreto y completo por el que guiarse y nos hemos orientado por lo que nos parecía que podía preparar adecuadamente a los catecúmenos en su itinerario.
3. A finales del año 2023, la Conferencia Episcopal Española promulgó el catecismo “BUSCAD AL SEÑOR, Catecismo para el catecumenado de adultos y la revitalización de la vida cristiana”. Por su parte, la Comisión de Evangelización, Catecumenado y Catequesis de la Conferencia Episcopal preparó y publicó, como complemento, una “Guía” para acompañar el proceso de la iniciación de adultos según el citado Catecismo.
4. Este Catecismo ofrece un itinerario completo y oficial sobre el Catecumenado de adultos. Parece, pues, llegado el momento de instaurarlo en nuestra archidiócesis como instrumento a seguir en el proceso de iniciación cristiana de adultos. Para los niños no bautizados el instrumento-base es el Catecismo “Jesús es el Señor”, completado con las celebraciones del Ritual de la iniciación cristiana de adultos según su última versión de 2022 y lo que los párrocos estimen oportuno. A este fin, este documento ha sido preparado por el Secretariado para el Catecumenado de nuestra archidiócesis y ha recogido las aportaciones del Consejo del Presbiterio y del Consejo Pastoral Diocesano. Fruto de este trabajo, y una vez estudiado en el Consejo Episcopal, ha sido aprobado y promulgado para su puesta en práctica en nuestra Iglesia diocesana.

CATECUMENADO DE ADULTOS

I. PRIMERA APROXIMACIÓN: Paso inicial que lleva a una persona a acercarse a la Iglesia

5. El primer movimiento es acercarse a la Iglesia y puede concluir con una petición expresa de bautismo. Los motivos que provocan este acercamiento son diversos: el testimonio de vida de un cristiano, el consejo de un amigo, la muerte inesperada y prematura de un familiar, un revés de fortuna, la petición de su novio/a para casarse por la Iglesia, etc. Esto supone un paso muy importante. El sacerdote ha de acoger a quien se acerca con gran cordialidad y ofrecerle la posibilidad de entrar en el precatecumenado (Cfr. Ritual del bautismo de adultos [=RICA], 12).

II. PRIMERA ETAPA. EL PRECATECUMENADO

6. Paso del acercamiento a una primera conversión y fe inicial.

Qué es. El tiempo del primer anuncio o primera evangelización.

Cuál es su objetivo. Anunciar con claridad y audacia a Jesucristo y así suscitar una fe y conversión inicial que concluya con la petición del bautismo. Este anuncio de Jesucristo como Salvador y razón de ser de la vida se realiza mediante catequesis bíblicas desde la creación hasta la Encarnación del Verbo, su nacimiento, vida pública, pasión, muerte y resurrección, envío del Espíritu Santo y la Iglesia.

Qué medios e instrumentos se emplean. Fundamentalmente el catecismo *Buscad al Señor, catecismo para el catecumenado de adultos y la revitalización de la vida cristiana*, de la Conferencia Episcopal Española (en adelante CABAS), pp. 59-92 y la catequesis correspondiente.

Cuánto tiempo dura. Dependerá de la respuesta a la gracia de Dios. Ordinariamente dura varios meses. Concluye “con el ingreso en el grado de los catecúmenos” (RICA, n. 7-c).

Qué importancia tiene. Es muy importante, pues trata de hacer posible que Jesucristo entre en la vida por medio de la Iglesia y provoque la fe inicial y el deseo de conversión (cfr. CABAS, p. 59).

Verificación. Cuando se estime que ha llegado el tiempo, se realiza una verificación para comprobar si se han alcanzado los objetivos

de este tiempo y se puede proponer entrar en el catecumenado. El RICA señala los puntos que han de verificarse: “la primera fe, la conversión inicial y la voluntad de cambiar de vida y de empezar el trato con Dios en Cristo, y, por tanto, los primeros sentimientos de penitencia y el uso incipiente de invocar a Dios y hacer oración, acompañados de las primeras experiencias en el trato y espiritualidad de los cristianos” (RICA. n. 14).

III. SEGUNDA ETAPA Y PRIMER GRADO. EL CATECUMENADO

7. Paso de la primera evangelización a la iniciación básica e integral en la fe, la liturgia, la vida cristiana y la oración.

Esta etapa comienza con el ingreso en el catecumenado, mediante el “Rito de entrada en el catecumenado” (RICA, nn. 34-44), con el cual se alcanza el grado de catecúmeno, que es el primero de los tres de todo el proceso. Desde este momento la Iglesia considera a los catecúmenos miembros de “la casa de Cristo” y los trata “con amor y cuidado maternal” (RICA, n. 18). Una vez realizado este rito los catecúmenos se inscriben en un “libro de los catecúmenos”, que puede existir a nivel parroquial, de unidad pastoral, arciprestal o diocesano, indicando el nombre y apellidos, el del ministro y padrinos y el lugar y la fecha de la admisión (Cfr. RICA, n. 17). Cada año se comunicará al arzobispado el número de catecúmenos que se preparan a recibir el bautismo, junto con los demás datos estadísticos que anualmente se reportan.

Qué es. Un tiempo prolongado de conocimiento de la vida cristiana en el que “maduran las disposiciones de ánimo manifestadas a la entrada” (RICA, n. 19).

Cuál es su objetivo. Que el catecúmeno, a través de una catequesis adecuada y prolongada, la práctica de la vida cristiana, ciertos ritos, el conocimiento de la vida de la comunidad cristiana y el apostolado personal del ejemplo y de la palabra pueda ser admitido por la Iglesia a los sacramentos de la iniciación cristiana. La catequesis ha de ser una iniciación en la fe, la liturgia, la vida cristiana y la oración, la vida de la caridad y el servicio, pues la fe se profesa, se celebra, se vive y se reza. A través de ella es importante que el catecúmeno asimile y viva los criterios cristianos y descubra que ser cristiano es una vocación y, por ello, que implica toda su persona, toda su actividad y todos los años de su existencia, y que hoy el cristiano ha de vivir en ocasiones en un ambiente neopagano y, a veces, en contraste con la enseñanza y vida de Jesucristo.

Qué medios e instrumentos se emplean. La catequesis sobre la fe, la liturgia, la vida cristiana, la vida de la caridad y la oración, que propone el CABAS (pp.96-201), y los siguientes ritos: a) celebraciones de la Palabra de Dios (RICA, p.46, nn. 106-108), exorcismos menores (RICA, pp. 47-50, nn. 109-118), bendiciones (RICA, p. 51, nn. 119-124), y unción con óleo bendecido (RICA, pp. 53-54, nn. 125-132).

Cuánto tiempo dura. El que sea necesario. De ordinario, dos años o, como mínimo, un tiempo que incluya dos cuaresmas.

Verificación. Antes de comenzar la última cuaresma se realiza un escrutinio para ver si la Iglesia le puede llamar oficialmente para hacerse cristiano. Este escrutinio lo hacen: a) el párroco y el catequista, b) los padrinos y c) algunos miembros de la comunidad parroquial. El RICA (n. 23) señala los puntos a examinar: la conversión de mente y de corazón, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana profesión incipiente de fe, vida de caridad, e idoneidad.

Nombre con el que se designa al candidato. Catecúmeno

IV. TERCERA ETAPA Y SEGUNDO GRADO: TIEMPO DE PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN

8. El final de la etapa del catecumenado da paso al Rito de elección, con el cual se adquiere el grado de “elegido” y se entra en la tercera etapa: la iluminación y purificación. La “elección” se llama también “inscripción del nombre” porque los candidatos inscriben su nombre en el libro de los elegidos. El rito de elección se realiza en la parroquia, o si se ve conveniente en la catedral presidido por el arzobispo, y tiene lugar el primer domingo de la última cuaresma mostrando así que es la Iglesia quien elige y acoge a los candidatos a los sacramentos de la iniciación. El rito, en el que han de estar presentes los padrinos (un padrino o una madrina), está descrito en el RICA (pp. 55-62, nn. 133-151). De él habla también el CABAS (p. 205).

Qué es. Esta etapa es un tiempo de intensa preparación ascética y parcialmente doctrinal, dirigida a la mente y el corazón de los “elegidos” para purificarlos con el examen de conciencia y la penitencia e iluminarlos con un conocimiento más intenso de Cristo Salvador para los sacramentos de la iniciación cristiana. Es una especie de “gran retiro cuaresmal bautismal”.

Cuál es su objetivo. Que los “elegidos”, junto con la comunidad cristiana, “se entreguen al recogimiento espiritual como prepara-

ción a las fiestas pascuales y para la iniciación de los sacramentos” (RICA, p. 55, n. 153).

Qué medios e instrumentos se emplean. Los medios son a) la catequesis descrita en CABAS (pp. 206-227) y b) los ritos de exorcismo y escrutinios (domingos 3º, 4 y 5º) –RICA, pp. 64-74– las entregas del Credo (semana del primer exorcismo) –RICA, pp. 75-78– y Padre Nuestro (semana del tercer exorcismo) –RICA, pp. 78-80– y los ritos últimos de preparación (sábado santo por la mañana) –RICA, pp. 80-83–. Las catequesis se articulan en base a los evangelios de la samaritana (agua viva), el ciego de nacimiento (el bautismo como iluminación) y la resurrección de Lázaro (el bautismo como sacramento de regeneración). Tanto la catequesis como los demás ritos se celebran en la parroquia en la que tiene lugar la preparación del candidato.

Cuánto tiempo dura. De ordinario, la última cuaresma.

Nombre con el que se designa al candidato: elegido. Se le llama así porque la Iglesia, en nombre de Dios, lo ha elegido o seleccionado para recibir próximamente los sacramentos de la iniciación cristiana.

V. TERCERA ETAPA Y TERCER GRADO: LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

9. El arzobispo, preferentemente en la Vigilia Pascual, o en otro domingo de Pascua o cuando lo considere oportuno, conferirá en la catedral los tres sacramentos de la iniciación cristiana a los elegidos por este orden: bautismo, confirmación y eucaristía. Una vez recibidos esos sacramentos, los neobautizados se llaman “neófitos” durante la etapa que inmediatamente sigue al bautismo y se denomina “mistagogia”. También es posible solicitar que se realice en la propia parroquia. En este caso, el arzobispo indicará el modo de proceder y quién preside la celebración.

Además de un ensayo, a ser posible en el mismo lugar de la celebración, hay que preparar a) una túnica blanca (preferentemente un alba) y b) un cirio para cada uno de los elegidos.

Tras concluir la celebración es oportuno celebrar una pequeña fiesta en la que se felicite a los neófitos y se comparta un pequeño ágape.

Después, los bautizados son inscritos en el libro de bautismos.

VI. CUARTA ETAPA: LA MISTAGOGIA

10. Durante esta etapa se procura que los neófitos profundicen en los sacramentos recibidos, se inserten más en la propia comunidad y crezcan todas las dimensiones de la vida cristiana.

Para ello se recomienda especialmente la lectura y meditación del Evangelio, la participación en la eucaristía, sobre todo la del domingo, la recepción del sacramento de la reconciliación, el ejercicio de la caridad y el servicio, la participación en la vida comunitaria, el trato con los demás fieles y la unidad de vida, el testimonio de vida en los ambientes en los que se encuentran, de modo que los neófitos logren, cada vez más, la coherencia entre lo que creen y su vida personal, familiar, laboral y social.

La duración de esta etapa oscila entre la cincuentena pascual y el primer aniversario de bautismo. El RICA parece inclinarse por la cincuentena pascual, al afirmar que “el principal lugar de la ‘mistagogia’ lo constituyen las llamadas ‘misas para los neófitos’, o sea, las misas de los domingos del tiempo pascual” (RICA n. 40). El catecismo “Buscad al Señor” no hace ninguna determinación y ofrece once catequeses para esta etapa (CABAS, pp. 229-273). Ambos insisten en la importancia que reviste el trato de los neófitos con la comunidad de referencia que, en líneas generales, es la parroquia. Parece oportuno que esta etapa dure un año, es decir, hasta el aniversario del bautismo.

CATECUMENADO DE LOS NIÑOS EN EDAD CATEQUÉTICA

11. El RICA dedica el capítulo V al catecumenado de niños en edad escolar, a los cuales considera adultos para recibir la fe. Por eso propone que se les lleve a los sacramentos de la iniciación cristiana por un camino parecido al de los adultos mayores, es decir, por un catecumenado de etapas, adaptado a su edad y circunstancias, y que reciban el bautismo según ese Ritual, no según el Ritual del bautismo de niños.

Para ponerlo en práctica, los obispos de España publicaron en 2004 el documento Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia, que sigue siendo de referencia. El presente “Catecumenado de niños en edad catequética, visión de conjunto” se apoya en él como fuente principal, junto con el RICA. El Catecismo “Buscad al Señor” sirve como inspiración.

12. El año 2015 el Equipo diocesano del catecumenado realizó una exploración sociológica sobre la evolución del bautismo de niños en la archidiócesis con el fin de verificar qué porcentaje recibía ese sacramento al poco de nacer y quiénes lo diferían u omitían. La muestra se realizó en las parroquias de Burgos, Miranda y Aranda, revisando partida por partida de los años 2000 al 2015.

El resultado fue que se había pasado en la ciudad de Burgos de un 77,16 % en el año 2000 a un 56,51% en 2014. Desde entonces la curva descendente ha ido en aumento y hoy se estima que el tanto por ciento de los niños no bautizados en Burgos es de un 54% de los nacidos.

Esta realidad explica que cada día sea más frecuente que algunos padres, o incluso los mismos niños, pidan el bautismo cuando se incorporan por primera vez a la catequesis, con vistas a hacer la Primera comunión con los compañeros de su misma edad. Esta nueva situación, “desde una mirada de fe, se manifiesta como un tiempo favorable para el anuncio del Evangelio” (Conferencia Episcopal Española, Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia, 2004, n. 8; en adelante: Orientaciones pastorales).

Las propuestas pastorales que se ofrecen para esta situación son variadas. Sin embargo, parece razonable encontrar una “que favorezca, por un lado, la comunión eclesial y que, por otra parte, acentúe la importancia relevante de la Iniciación cristiana: ésta es la razón de que la Iglesia se decida a proponer para estos niños un verdadero catecumenado, adaptado a su edad, condición y situación” (Conferencia Episcopal Española, La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones, 1998, n. 136).

Al acoger a estos niños y proponerles el catecumenado, la Iglesia se responsabiliza de acompañarlos “a lo largo de un camino de formación que, en íntima conexión con los sacramentos de Iniciación cristiana, les irá introduciendo en la vida de fe hasta alcanzar su inserción en el misterio de Cristo y la inserción a la familia de los hijos de Dios” (Orientaciones pastorales, n. 10).

“Este catecumenado de niños se desarrolla según una dinámica dialogal: llamada de Dios y respuesta del niño, ya que los niños son idóneos para concebir y alimentar la fe propia y su iniciación requiere ante todo la propia conversión madurada progresivamente” (Orientaciones pastorales, n. 119). Para alcanzar este objetivo, la Iglesia ofrece al niño durante el catecumenado “el conocimiento del misterio de la fe, la práctica de la vida cristiana, la participación en

la vida de la comunidad, la escucha de la Palabra y las celebraciones de la fe” (Ibidem).

En este proceso se distinguen varios tiempos y se realizan algunos ritos (cfr. Orientaciones pastorales, n. 32). Los tiempos son: el pre-catecumenado, el catecumenado, la purificación e iluminación y la mistagogia. Los ritos y celebraciones son: el Rito de entrada en el catecumenado, los escrutinios o ritos penitenciales y los sacramentos de la iniciación.

ETAPAS Y GRADOS

PRIMERA ETAPA: EL PRECATECUMENADO

13. Como en el caso de los adultos mayores, esta etapa está dedicada a la evangelización y tiene por objeto suscitar en el niño –como ocurre con los adultos– una primera conversión y una fe inicial. Dado que el niño de esta edad conecta mejor con las historias y los relatos que con los razonamientos, la Sagrada Escritura es la principal fuente en que inspirarse para la catequesis. Por otra parte, como empatiza fácilmente con la figura de Jesús y con la bondad de Dios como Padre, será conveniente dar la primacía a los relatos del evangelio que hablan de la bondad y providencia de Dios, del trato de Jesús con los niños, de su amor a los enfermos y a los pobres, de su misericordia y perdón a los pecadores, de su muerte en la cruz por nuestro amor, de su resurrección y del envío del Espíritu Santo como realidad de amor.

Esta etapa comienza cuando el niño se acerca a la parroquia porque desea ser cristiano y concluye cuando se alcanzan los objetivos señalados.

Cuando se le asigna el grupo de catequesis, hay que procurar que sea el de los niños de su misma edad “que se preparan en la catequesis para la confirmación y la eucaristía” (CABAS, n. 308-a). Por otra parte, como la educación es tan necesaria en esa edad, “es de desear que también esos niños reciban, además, en cuanto sea posible, la ayuda y el ejemplo de sus padres” (CABAS, n. 308-b). Dada la escasa vida de fe que suelen tener muchos niños ya bautizados cuando se incorporan a la catequesis e inician la preparación a la Primera comunión, quizás sea oportuno que esta catequesis tenga una inspiración catecumenal.

En esa etapa no hay ritos. Cuando se estime que se han alcanzado los objetivos, se pasa a la etapa siguiente.

SEGUNDA ETAPA Y PRIMER GRADO: EL CATECUMENADO

14. El catecumenado comienza, como en el caso de los adultos, con el Rito de entrada en el catecumenado (cfr. CABAS, pp. 137-142, nn. 316-329). Con él se alcanza el grado de catecúmeno.

“El rito debe celebrarse ante una asamblea poco numerosa, pero activa, para que no se turben los niños con la muchedumbre” (CABAS, n. 314). Es deseable que asistan “los padres o tutores”, pero si no pueden asistir han de manifestar por escrito “el consentimiento dado a los niños” y suplirles con “fieles idóneos para hacer las veces de los padres en este acto, y para presentar a los niños” (CABAS, n. 314).

Esta etapa está orientada a proporcionar a los catecúmenos una iniciación básica e integral, adaptada a su edad, en la fe, la liturgia, la vida cristiana, la oración, la vida de caridad y la misión.

Es conveniente, aunque no necesario, que los catecúmenos se apoyen para su iniciación cristiana en el grupo de los demás niños de su edad ya bautizados que siguen su proceso catequético y que los ritos se celebren, en cuanto sea posible al mismo tiempo que el itinerario de sus compañeros (Conferencia Episcopal Española, *La Iniciación cristiana...*, n. 136).

TERCERA ETAPA Y SEGUNDO GRADO: TIEMPO DE ILUMINACIÓN Y PURIFICACIÓN

15. La tercera etapa se sitúa en el momento en el que el catecúmeno ha crecido en la fe y está próximo su bautismo. A diferencia del catecumenado de los adultos mayores, en el de niños no hay rito de elección. El paso a la tercera etapa se da cuando los responsables se aseguran de que los candidatos pueden ser admitidos a los sacramentos. En ese momento hay que valorar la idoneidad del catecúmeno según diversos criterios de discernimiento. El criterio general señalado en el Ritual de la Iniciación cristiana de adultos: “conversión de mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad”, debe ser adaptado a la edad de los niños. Puede ser orientativo tener en cuenta estos datos: su amor a Jesús y el deseo de conocerle más y seguirle; que sepa rezar las oraciones básicas del cristiano; la asistencia de modo regular al itinerario catequético; alguna práctica de caridad y amor al prójimo; y que, de modo progresivo, se sienta miembro pleno de la comunidad a la que pertenece.

Por otra parte, hay que asegurarse que “el tiempo litúrgico corresponda al grado de la formación catequética en que los candidatos a los sacramentos de Iniciación se acerquen a ellos al mismo tiempo que sus compañeros, bautizados ya tiempo atrás, son admitidos a la confirmación y a la eucaristía” (RICA, n. 310

Durante esta etapa se celebra, al menos, un rito penitencial (RICA, n. 333), que es distinto del sacramento de la reconciliación, pues aún no han recibido el bautismo. “Estos ritos, en los que participan, juntamente con los catecúmenos, sus padrinos (madrinas) y sus compañeros de catequesis, son apropiados para todos los asistentes, de modo que se convierten en celebraciones penitenciales también para los que no son catecúmenos” (RICA, n. 332).

También puede realizarse, si se estima oportuno, “el rito de las entregas que se usan para los adultos” (CABAS, pp. 223 y 225): la entrega del Credo y del Padre nuestro, debidamente adaptados a la edad, que puede hacer junto a sus compañeros de catequesis.

TERCERA ETAPA Y TERCER GRADO: LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

16. La celebración del bautismo, confirmación y eucaristía culminan el proceso de la Iniciación cristiana. Su celebración puede hacerse en la Vigilia Pascual, en los domingos de Pascua o, por razones justas, también otros domingos o su víspera.

Pueden celebrarse los tres sacramentos conjuntamente o separados.

Hay dos formas elegibles: a) unir el bautismo y la eucaristía de los catecúmenos al momento en el que sus compañeros, ya bautizados, son admitidos a la Primera comunión –con preferencia un domingo de pascua o su víspera–; b) o, si esto no se considera oportuno, que el catecúmeno reciba el bautismo en una celebración de la Eucaristía en la que participan también sus compañeros de catequesis. En ambos casos, la recepción del sacramento de la confirmación la puede realizar en el momento en el que la recibirán sus compañeros.

Tales celebraciones se realizan según el RICA, no según el Ritual del bautismo de niños.

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA INICIACIÓN
CRISTIANA DE ADULTOS Y NIÑOS
NO BAUTIZADOS

17. Los oficios y ministerios que están implicados en el catecumenado de adultos en su doble modalidad: mayores de edad civil y niños en edad escolar son los siguientes: el arzobispo, los presbíteros y diáconos, los catequistas, los padrinos y la comunidad parroquial. En el caso de los niños, los padres o tutores.

EL ARZOBISPO

18. El catecumenado se encuadra en el interior de la Iniciación cristiana y en el ámbito más amplio de la misión de evangelizar, cuyos primeros responsables son los obispos. En su iglesia particular o diócesis tienen la plena responsabilidad de enseñar, santificar y pastorear, servicios que necesitan los catecúmenos y neófitos.

Concretamente, al arzobispo le corresponde:

Establecer la institución del catecumenado y decidir las normas oportunas para cada situación (RICA, n. 44)

Determinar, según las circunstancias, si se puede celebrar, cuándo y cómo, el rito de la iniciación fuera de los tiempos propios (RICA, n. 58)

Dispensar, por impedimentos graves, de un escrutinio y, en circunstancias extraordinarias, también de dos (RICA, n. 240)

Confiar a un presbítero la celebración de los sacramentos de Iniciación.

Permitir que, parcial o totalmente, se use el rito abreviado (RICA, n. 240)

Confiar a los catequistas, que sean verdaderamente dignos y estén bien preparados, la misión de realizar los exorcismos y las bendiciones (RICA, nn 44 y 48) de la etapa del catecumenado

Determinar la edad de los padrinos según las normas del derecho” [RICA, n. 10.2] (RICA, n. 66).

19. Los presbíteros son necesarios colaboradores de los obispos en el ministerio concreto que éstos les encomiendan. El ministerio del obispo y de los presbíteros es ayudado por el ministerio de los diáconos. A los que tienen la responsabilidad pastoral de una o varias parroquias les compete:

Promover el espíritu misionero de los fieles de sus comunidades para que, a través del testimonio de la vida y por la acción apostólica de sus miembros, susciten el deseo de hacerse cristianos en quienes todavía no han recibido el bautismo (cfr. PO 4 y LG 28)

“Atender al cuidado pastoral y personal de los catecúmenos” (RICA, n. 44, y nn. 15-17)

Cuidar especialmente a los catecúmenos “que se vean combatidos por dudas o aflicciones, proporcionándoles la catequesis adecuada con ayuda de los diáconos y catequistas” (RICA, n. 44)

Aprobar la elección de los padrinos y ayudarles y escucharles con gusto (RICA, n. 44)

Realizar, con los catequistas y las personas idóneas de la parroquia que estime conveniente, la verificación de la idoneidad de los candidatos para ser admitidos al catecumenado y, sobre todo, a la “elección” (RICA, n. 16 y 23)

Velar “con diligencia para que se sigan apta y perfectamente los ritos en el curso de todo el Ritual de la iniciación” (RICA, n. 44; cfr. RICA 67).

Celebrar el bautismo de los niños en edad catequética en el tiempo de Pascua u otro domingo si se estimara conveniente (RICA, n. 343), de acuerdo con lo señalado anteriormente en el apartado “Tercera etapa y segundo grado” y “La celebración de los sacramentos” (pp. 11-12)

En el caso de los niños en edad catequética, a) asignarles un grupo de niños ya bautizados, de su misma edad, que se preparan para la Primera comunión y b) procurar que sus padres o tutores les acompañen en el proceso de la iniciación (RICA, n. 308-b), especialmente en el rito de entrada en el catecumenado (RICA, n. 314) y en la celebración de los sacramentos (RICA, n. 347). Así mismo, c) solicitar a los padres o tutores, si éstos no lo hacen previamente, permiso escrito para “empezar la iniciación y para llevar en el futuro la nueva vida cristiana” (RICA, n. 308.b)

LOS PADRINOS

20. “Según costumbre antiquísima de la Iglesia, no se admite a un adulto al bautismo sin un padrino, tomado de entre los miembros de la comunidad cristiana” (RICA, n. 8).

Como el padrino o madrina interviene, al menos, desde la “elección” y en la celebración misma del bautismo, “es conveniente que... reúna, a juicio de los pastores, las cualidades requeridas para que puedan realizar los ritos que les corresponden” (RICA, n. 10), “dar testimonio de la fe del bautizado adulto” y “profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia, en la cual es bautizado el niño” (RICA, n. 9).

El padrino o madrina ejerce su ministerio, al menos “en los últimos ritos del catecumenado” (RICA n. 9) y “cumple su oficio públicamente desde el día de la ‘elección’, al dar testimonio del catecúmeno ante la comunidad; y su oficio sigue siendo importante cuando el neófito, una vez recibidos los sacramentos, precise de ayuda para permanecer fiel a las promesas del bautismo” (RICA 43).

Pero es deseable que comience a ejercer su ministerio desde el precathecumenado, pues el aspirante a ser admitido como catecúmeno necesita ser avalado por “un varón o una mujer que lo conozca, lo ayude y sea testigo de sus costumbres, de su fe y de su voluntad” (RICA, n. 42).

LOS CATEQUISTAS

21. En virtud de su sacerdocio bautismal, los catequistas colaboran con los pastores en la iniciación cristiana de los adultos. Y, de hecho, ellos suelen ser quienes reciben la responsabilidad de acompañar e iniciar a los candidatos en las diversas etapas, y participar en los ritos por los que se adquieren los diversos grados. En muchos casos ejercen también como padrinos o madrinas.

Es responsabilidad del catequista:

- Ser testigo de la vida cristiana con su palabra y, sobre todo, con su testimonio.
- Recibir la preparación inicial y permanente adecuada a este ministerio.
- Acompañar al candidato en toda su trayectoria existencial, conociendo su historia precedente y su actual situación personal, familiar, laboral y social

- Conocer bien las características y objetivos de cada una de las etapas y verificar de vez en cuando si se van alcanzando dichos objetivos.
- Iniciar al catecúmeno en la fe, la vida cristiana, la vida de caridad y servicio, la liturgia y la oración a través de una catequesis bien preparada, bien realizada y bien adaptada, apoyándose fundamentalmente en el catecismo Buscad al Señor y Jesús es el Señor, para los adultos según la legislación civil y los de edad catequética, respectivamente, y en las orientaciones y disposiciones del RICA.
- Tomar parte en los ritos, en cuanto le sea posible.
- Pedir a Dios en su oración que haga fecundo su ministerio y ayude al catecúmeno a responder con generosidad a las gracias que le vaya concediendo.
- Verificar, junto con los pastores y otros laicos que éstos designen, la idoneidad del candidato a catecúmeno y, especialmente, a “elegido” para emitir un juicio responsable.

LA COMUNIDAD PARROQUIAL

- 22.** “La preparación al bautismo y la formación cristiana es tarea que incumbe muy seriamente al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que trasmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles. A través de la Iglesia, los adultos son llamados al Evangelio por el Espíritu Santo” (RICA, n. 7).

Por eso “el pueblo de Dios representado en la Iglesia local debe entender y mostrar que la iniciación de los adultos es cosa suya y un asunto que atañe a todos los bautizados” y estar “muy preparado y dispuesto, siguiendo su vocación apostólica, para ayudar a los que buscan a Cristo” (RICA 41). Consiguientemente “debe ayudar a los candidatos y a los catecúmenos durante todo el tiempo de la iniciación: en el precathecumenado, catecumenado y en el tiempo de la ‘mystagogia’” (RICA 41).

En concreto, “en el periodo de la evangelización y precathecumenado recuerden los fieles que el apostolado de la Iglesia, y todos sus miembros, se dirige en primer lugar a que el anuncio de Cristo con palabras y hechos sea patente a todo el mundo y a que éste reciba la gracia del Señor” (RICA 41.1). Por eso han de “estar inclinados a abrir el espíritu de la comunidad cristiana, a recibir a los candida-

tos en las familias, a dialogar personalmente con ellos, y admitirlos hasta en organizaciones especializadas de la comunidad” (Ibidem).

En las celebraciones y actos del catecumenado participan de modo activo (RICA, 41-2).

“El día de la elección, puesto que se trata de un incremento de la propia comunidad, ésta debe dar en el momento oportuno un testimonio justo y prudente de los catecúmenos” (RICA, n. 41.3); lo cual exige un trato habitual con ellos.

Durante la cuaresma de la etapa de purificación e iluminación participan asiduamente en los escrutinios y entregas, a la vez que ofrecen a los catecúmenos el ejemplo de una vida renovada por “la penitencia, la fe y la caridad”. En la Vigilia Pascual renuevan en verdad sus promesas bautismales (Cfr. RICA, n. 41.4).

Durante el tiempo de la mistagogia participan en las misas de los neófitos, les acogen con caridad fraterna y les ayudan a sentirse gozosos en la comunidad de los bautizados (RICA, 41.5).

EL SECRETARIADO PARA EL CATECUMENADO

23. El Secretariado para el Catecumenado tiene como misión:

- a) promover la iniciación cristiana de adultos y niños no bautizados en la archidiócesis.
- b) coordinar todo lo referente al catecumenado de adultos y niños no bautizados.
- c) ofrecer ayuda a las parroquias, unidades pastorales y arcipresbiterios en todo lo referente a la iniciación cristiana de adultos y niños no bautizados y velar por su adecuado desarrollo.
- d) promover y colaborar en la formación de catequistas idóneos para el catecumenado de adultos.